



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 2016

NÚM. 8

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley que garantice los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y erradique la LGTBI-fobia, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 17 horas y 51 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley que garantice los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y erradique la LGTBI-fobia, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Arratsalde on. Iniciamos otra sesión de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley que garantice los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y erradique la LGTBI-fobia, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

A la moción se ha presentado una enmienda de adición de un punto sexto por parte de los grupos Geroa-Bai, EH Bildu, Izquierda-Ezkerra y Podemos-Ahal Dugu. En primer lugar, por un periodo de quince minutos, tendría la palabra el grupo proponente de la moción. Por lo tanto, señora Jurío, cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Por parte del Grupo Socialista, se trae hoy una moción cuyo objetivo es la promoción de la igualdad en la diversidad sexual y la lucha contra la LGTBI-fobia. Nos parece una moción de suma importancia y aún más nos parece importante defenderla con todas sus letras. Es necesario plantear esta lucha tanto el colectivo homosexual, como transexual, como bisexual, como de las mujeres lesbianas y también de las personas intersexuales y del resto de orientaciones y sensibilidades que componen el colectivo LGTBI. Por eso, la necesidad de incorporar todas las letras.

Ya sé que es un poco confuso muchas veces pero es importante que todos y cada uno de ellos se vean representados, más allá de que la RAE –la Real Academia Española–, hable en términos generales de “homofobia”. Entendemos que homofobia, en sí mismo, también presenta un prejuicio del masculino sobre la invisibilidad de lo femenino y, por lo tanto, incorporamos el término LGTBI-fobia que sabemos que, desde el punto de vista de la Real Academia, no es correcto pero entendemos que lo es desde el punto de vista social, y, como ya hemos hablado anteriormente, la sociedad siempre va por delante y, por lo tanto, también vamos por delante de la Real Academia Española una vez más. Por eso, no vamos utilizar el término genérico de homofobia.

También entendemos que lo que hoy defendemos son derechos humanos y, por lo tanto, como derechos humanos que son, deben ser derechos universales. No queremos dejar atrás ni olvidar que, más allá de lo que haga el Gobierno de Navarra, no es menos cierto que estos derechos o efectivamente son universales o no lo son y, por lo tanto, tenemos que seguir combatiendo y denunciando toda aquella exclusión que se da en cualquier parte del mundo, pero Navarra tiene que dar un paso más y por eso esta iniciativa.

En este paso más que decimos que debemos dar, no queremos dejar de recordar la ley –que fue la primera y pionera en toda España– que se aprobó en 2009 respecto a la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de las personas

transexuales. Esta moción también plantea la necesidad de seguir desarrollando dicha ley, sobre todo después de años de inacción. Hay que avanzar en protocolos en el ámbito educativo, en protocolos sanitarios y también en todo lo que tiene que ver con la no discriminación en el ámbito laboral.

También me gustaría, en defensa de esta moción, poner acento en los episodios de LGTBI-fobia que suceden casi a diario en lo que llevamos de 2016 y todo lo que ha afectado a Navarra. Debemos visibilizar este delito en muchas ocasiones. En otras ocasiones, se considera falta porque la propia Fiscalía o los propios juzgados ni siquiera saben cómo tratar este tipo de delito. Pasa un poco como ocurría hace unos años con los delitos de violencia de género. Ha costado muchos años de formación, de esfuerzo y también de necesidad de explicar en qué consiste para alcanzar la sensibilidad suficiente, además donde más falta hace, no solamente en la ciudadanía en su conjunto sino en las personas que lo van a juzgar, que son los jueces y tienen que aplicar estas leyes y garantizar los derechos.

Queremos incidir en que hay que dar una respuesta desde todas las Administraciones –la estatal, la autonómica y la local– para poner en práctica protocolos policiales y judiciales contra las agresiones al colectivo. Hay que incidir en la importancia de la denuncia, de la formación tanto de policías como de jueces, y es necesario porque es notorio que existe una tasa de denuncias muy baja con respecto a las agresiones que se sufren. Igualmente habrá que poner planes educativos en marcha que preparen al profesorado navarro en esta materia. Hay que hacer campañas de sensibilización social, hay que hacer proyectos de asistencia.

Tenemos un montón y un sinfín de retos que afrontar desde las administraciones navarras para atajar el aumento de las agresiones y la violencia que se produce contra el colectivo LGTBI y, al mismo tiempo, tenemos que hacer ver que las agresiones que sufre este colectivo no son una causa particular o específica propia de este colectivo sino una causa general de toda la sociedad, porque lo que está en juego en esta situación son, como hemos dicho, derechos humanos.

Por lo tanto y concluyendo, esta moción pretende alcanzar un acuerdo para que Navarra se una a Cataluña, Galicia y Extremadura en la defensa de los derechos de los colectivos LGTBI y sobre todo en la defensa de los derechos humanos. Creemos que Navarra debe nuevamente colocarse a la cabeza de las comunidades en la promoción de algo muy importante como es el respeto a la diversidad familiar, sexual y de género, a fin de avanzar en esta sociedad más tolerante y no discriminatoria y es necesario hacerlo con el impulso normativo que sea necesario para luchar contra la LGTBI-fobia, con la creación de un Consejo Navarro de Colectivos LGTBI, para darles la representación que estos colectivos se merecen y reconocen.

Además, como ya he dicho, se ha de seguir impulsando y desarrollando la Ley de 2009 de Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales y potenciar algo que afortunadamente en 2016 comenzamos a ver de forma más generalizada y que debemos aplaudir, que es que muchos Ayuntamientos y Administraciones se hayan incorporado de forma muy visible, el día 28 de junio, que es el día del orgullo LGTBI. El pasado mes de junio de 2015 vimos cómo muchísimos Ayuntamientos y Administraciones cada vez más se unían a esta reivindicación y ponían sus banderas en cada

uno de los Ayuntamientos y organismos públicos y, por lo tanto, creemos que se deben trabajar en general dichas actuaciones.

Además de ese día, también habrá que tener en cuenta el día 17 de mayo, día mundial contra la discriminación LGTBI. Pensamos que es necesario para ello la implicación de todas y todos y el trabajo conjunto. Necesitamos esa implicación directa para garantizar que la diversidad no solamente sea un derecho humano sino que también sea forma de conseguir una sociedad mucho más democrática y que nos enriquezca a todos y a todas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Gracias a usted.

Hay una enmienda de adición, como he dicho al inicio. Para su defensa, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko berriro, Lehendakari jauna. Yo voy a procurar ser breve.

Lógicamente, desde Euskal Herria Bildu y los cuatro grupos que hemos firmado la enmienda, defendemos los derechos humanos, defendemos los derechos universales y además ya hemos dicho –y lo he explicado yo antes también– que los poderes públicos deben promover la igualdad de todas las personas, independientemente de su origen, nacionalidad, sexo, raza, religión, condición social u orientación sexual.

Dicho esto, quiero hacer una diferenciación entre la Ley Foral 12/2009, sobre la que ya hemos hablado en la sesión anterior y además ya hemos dicho que lo que hay que hacer es apoyarla para que se cumpla en su totalidad, es decir, en lo que contempla la parte de sensibilización, incluso también en el ámbito educativo, el apoyo a personas transexuales y a sus familiares, etcétera, etcétera, y esa es la parte de la que hemos hablado antes aunque también se contemple aquí en esta moción.

También es cierto que las personas que forman parte del colectivo LGTBI siguen sufriendo discriminaciones, incluso opresión. Es decir, no se respetan sus derechos como personas en todos los aspectos. Además, en los derechos laborales y en cualquiera de los otros aspectos que miremos, sus derechos son conculcados. Y, además, hasta el día de hoy, tampoco se han obrado los recursos suficientes para poder hacer frente a esta situación de opresión.

Estando de acuerdo con los puntos de la moción, lo que sí que nos sorprende es que, después de todas las alabanzas que se han hecho hacia las personas que forman parte del colectivo LGTBI y los derechos humanos y los derechos universales –y además cuando en muchas ocasiones nos acusan de que no estamos a pie de calle o no estamos hablando con los colectivos–, precisamente en este caso, después de hablar con el colectivo, sí que han mostrado su extrañeza por no haberseles consultado el hecho de haber presentado esta moción y, además, por el cómo se ha presentado esta moción.

Porque sí que consideran que se tiene que crear un servicio específico o un área para la atención del colectivo LGTBI, que, además, entre otras funciones, como decimos en la

enmienda, se ocupe de desarrollar programas educativos, sociales y culturales, luchar contra la LGTBI-fobia de manera transversal en todas las instituciones, impulsar y redactar la ley para garantizar todos los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales para erradicar la homofobia, bifobia y transfobia e impulsar la creación de una Comisión permanente.

Además, consideran que todo esto tiene que ser así porque una de las preguntas que nos han hecho o una de las reflexiones que nos han trasladado es ¿quién va a hacer y quién va a ser responsable a la hora de llevar adelante la moción tal y como se plantea por parte del Partido Socialista? Sí que es verdad que ahora mismo hay una técnica dentro del INAI que está encargada de llevar los temas de LGTBI, pero consideran que esto es muy escaso para poder llevarlo adelante y porque se necesita otro tipo de perfiles a la hora de iniciar las campañas de sensibilización y a la hora de trabajar de cara a, insisto, la sensibilización en la calle.

También es verdad que nos han dicho que el servicio sí que sale adelante porque el Ayuntamiento de Pamplona se está implicando muchísimo y está haciendo una apuesta pero, lógicamente, el Ayuntamiento de Pamplona no tiene que actuar a nivel de toda Navarra. Con lo cual, ¿por qué hemos presentado esta enmienda de adición? Más allá de que la sensibilidad, por supuesto, dentro de los cuatro grupos era tal que en el acuerdo programático ya se recogía esto y se ha empezado a trabajar, sí que es verdad que lo que no podemos es hacerlo de manera deslavazada y que tiene que haber un “espacio” –entre comillas– centralizador para poder llevar a cabo las distintas actividades.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Gracias, señora Fernández de Garaialde. Abrimos ahora turnos a favor y en contra de la moción.

¿Turnos a favor? ¿Quiénes van intervenir? ¿Y en contra? Tiene la palabra entonces el señor Iriarte en el turno a favor.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Arratsalde on. Buenas tardes de nuevo, señor Presidente.

Mi grupo va a pedir la votación por puntos de la moción. Está profundamente de acuerdo con el primero de ellos, esto es, con promover el respeto a la diversidad familiar, sexual y de género a fin de garantizar la tolerancia y no discriminación para que cualquier persona o familia pueda vivir como quiera. Estamos de acuerdo con esto y, como se recuerda en la exposición de motivos, en España existe desde el año 2007 una ley de identidad de género que, teniendo como referencia la igualdad de derechos y deberes consagrada en la Constitución Española, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, rechaza cualquier discriminación por motivos de orientación sexual. Por lo tanto, somos favorables a esa promoción del respeto a la diversidad.

Respecto al segundo punto, el relativo a impulsar el desarrollo normativo necesario para garantizar esos derechos, nos vamos a abstener. La razón es que pensamos que, en todas aquellas materias relativas a los derechos fundamentales de las personas, como es el caso, la legislación y el desarrollo normativo deberían ser de ámbito nacional. Incluso creemos que debería avanzarse hacia una homogenización de la legislación en torno a estos derechos fundamentales en toda la Unión Europea. Somos partidarios de una amplia autonomía para las

regiones, pero creemos que hay cuestiones como esta en las que no tienen sentido las leyes autonómicas; la garantía de los derechos de las personas debe ser la misma, por lo menos en toda España.

Vamos a abstenernos en el tercero también porque la creación del Consejo Navarro de Colectivos no está prevista en la ley y la moción tampoco dice nada acerca de qué cometidos tendría ni qué fundamento legal, y no está de más recordar que, por muy respetables que sean estos colectivos, se representan a sí mismos, no a los homosexuales, lesbianas, etcétera. Nos parece en este sentido que se corre el riesgo de crear un consejo que sea percibido como el representante de aquellas personas con una orientación sexual diferente o como se quiera decir, y nosotros creemos que la forma de representar a los ciudadanos, ciudadanas, colectivos, etcétera somos los partidos políticos que, al fin y al cabo, nos presentamos a las elecciones.

Nos vamos a abstener también en el punto cuarto, relativo a continuar el desarrollo de la Ley 12/2009. Nos parece que “va de soi” que las leyes sean desarrolladas y aplicadas, incluso esa ley que no fue apoyada por mi grupo, de la que luego objetaríamos eso que acabo de señalar, es decir, que las leyes que afectan a los derechos fundamentales de las personas deben tener un alcance estatal e incluso europeo.

Vamos a votar a favor del punto quinto, relativo a la visibilización, porque creemos que efectivamente visibilizar y normalizar a esas personas y familias es una forma de fomentar la tolerancia y el respeto.

Respecto a la enmienda de adición, nos vamos a abstener. Realmente, no vemos (Murmullos) ¿Perdón?..... Es cierto. Bueno, pues ya veremos si se aprueba o no. Gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Iriarte. Por parte del Grupo Parlamentario de Geroa-Bai, tiene la palabra el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Yo voy a desarrollar un poco punto por punto.

En el punto 1 de la moción, nos parece necesario pero no suficiente hablar de respeto tolerancia o no discriminación por parte de los poderes públicos. Creemos que el Gobierno de Navarra debe ir más allá de esto y promover activamente políticas de integración y comprensión mutua de las múltiples identidades y orientaciones sexuales que habitan en nuestra sociedad.

El punto 2 está recogido en el acuerdo programático y estamos proponiendo en ese acuerdo aprobar una ley integral en contra de la LGTBI-fobia.

Con el punto 3 estamos de acuerdo, pero siempre de la mano de los colectivos –con los que ustedes no han contado, como ya se ha dicho antes–, porque es muy importante que vaya de la mano de los colectivos y asociaciones implicados, que llevan años luchando por la visibilización y no discriminación del colectivo, y eso no se hace en esta moción, por eso nos parece muy importante la adición.

Respecto al punto 4, este punto también viene en el acuerdo programático, que es el apartado 22 de los dedicados a la igualdad de género: cumplir y mejorar la Ley Foral 12/2009 de Atención Integral a las Personas Transexuales, aprobar una ley integral contra la LGTBI-fobia.

Quinto, como en el punto 3, estamos de acuerdo, pero creemos que debemos ir a una con los colectivos que son quienes están en la práctica liderando este proceso y no ignorarlos, como se hace a la hora de presentar esta moción. Es cuanto menos llamativo hablar de Consejo Navarro de Colectivos o de acciones conjuntas sin haberse puesto en contacto con los colectivos que existen. Por eso, nosotros creemos que es imprescindible –si no se queda incompleta– la enmienda de adición. Entonces, queremos decirle que si la aprueban, si la admiten, votaremos que sí naturalmente y, si no, nos tendremos que abstener pensando en que es necesaria otra moción.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra la señora Sáez.

SRA.SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Gracias.

Por parte de Podemos, les adelantamos también que nos parece mucho más correcta esta moción si incorporan la enmienda de adición, porque efectivamente le da el marco dónde poder desarrollar lo que están planteando. Y es muy importante porque, sin marco, es muy difícil el poder hacerlo.

El fondo que están planteando, cómo no, desde luego lo compartimos totalmente en cuanto a todo lo que ha supuesto. Es decir, la falta de derechos, no solo humanos en general sino específicos para aquellas personas que, en un momento determinado, han salido de la norma y han tomado en este caso una opción sexual diferente, o también por el hecho de que hayan nacido niño o niña, como se decía antes, con pene, vulva, etcétera.

En cualquier caso, quiero recordarles que efectivamente el colectivo en Navarra es fuerte, es un colectivo importante –que efectivamente está agrupado en torno a Kattalingorri pero hay bastantes grupos– y que, desde luego, en el fondo, ningún problema. Es decir, está claro: ya he mencionado en la intervención anterior –aunque al llorar me he desvirtuado un poco– el tema de que estamos en un mundo en el que no ha tenido ninguna razón de ser que haya marcado desde un principio que el niño es de azul, la niña de rosa y, a partir de ahí, hemos empezado a tener que ser según se nos ha dicho y todo lo que se salía de ahí ha sido penalizado totalmente en esta sociedad.

Indudablemente el tema de fondo, tanto en esta moción como en el tema anterior que hemos visto, como en todo aquello donde también hablemos de tema sexo-género, es la existencia de un sistema patriarcal que decide cómo tenemos que ser y además nos pone en la balanza de quién va a ser mejor o peor y que además no solamente nos dice cómo debemos ser, de qué manera, cómo debemos vestir si eres hombre o si eres mujer, etcétera, sino que además decide a quién debemos amar también o quién nos puede gustar, en función también de que, si soy mujer me tienen que gustar los hombres y si soy hombre me tienen que gustar las

mujeres y, por lo tanto, la heterosexualidad como norma de obligado cumplimiento para todas las personas.

Así que, en el fondo, ya le decimos que no tenemos en la explicación ninguna cuestión más allá, pero, como ya se ha dicho, sí que nos parece que esta moción no encaja aparte de que no se haya consultado a los colectivos que lo tienen claro, porque han dicho ya muchas veces lo que nos pedían y que sobre todo está en relación con eso. Es decir, se ha señalado que realmente se ha dado un paso –el Ayuntamiento de Pamplona también, pero eso corresponde al Ayuntamiento– desde el acuerdo programático de tener el tema presente pero, además, es cierto, incluso presupuestariamente también se ha destinado un dinero importante para poder atender la especificidad del tema LGTBI, además de –cierto– una persona un poquito más encargada dentro del INAI.

Pero no es lo mismo tener una dirección, un área dentro, donde fuera, que una persona solo. ¿Por qué? Usted lo ha dicho muy bien, lo ha comparado, por ejemplo, con el tema de las violencias machistas. Si realmente se ha podido actuar desde las instituciones es porque se ha considerado área importante, área transversal, con personas al frente y personas que conozcan y sepan cómo hacerlo. En este caso, estaríamos en lo mismo: necesitamos el área para poder realizar lo que ustedes dicen.

Respecto al primer punto, bien, promover está bien. Impulsar esta ley, desde luego, es uno de los objetivos de esa área de trabajo, y también la creación del Consejo Navarro, que lo detallan claramente.

Sí que quiero decirles que el punto cuarto efectivamente no tiene mucho sentido aquí en la medida en que –ya lo acabamos de ver– ya está incorporado en el acuerdo programático y además ya se está trabajando sobre ello. Otro problema es lo que ya se ha señalado, que hasta ahora no se ha cumplido, pero en este momento ya se está actuando sobre el tema. Y luego, visibilizar, pues sí. Aquí y en todos esos lugares hay que visibilizar el asunto, pero eso también sería un trabajo de esa área específica y de las personas que estuvieran al frente de ella. Hacer de manera transversal una visibilización en esta sociedad del derecho a amar, y a sentir, y a tener la sexualidad con quien a uno o a una le plazca en función de lo que le guste o le apetezca.

Así que, le pediríamos, de verdad, con insistencia, que acepten la enmienda porque es lo que marca el fondo. Si no, nos vamos a tener que abstener.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sáez anderea. Vamos ahora con la señora Beltrán, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Nahiduzunean.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente.

Desde el Partido Popular, les queremos decir que nos parece mucho más correcta si no admiten la enmienda que ha propuesto el cuatripartito. Nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos a excepción del punto 3 de promover la creación del Consejo Navarro de Colectivos. De todos los demás, a favor. En el caso de que aceptasen la enmienda, ya pensaríamos el voto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Gracias, señora Beltrán. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos decir que esta enmienda que firmamos se ha hablado con el colectivo. Si hubieran hablado los proponentes de la moción, a lo mejor ellos mismos habrían incorporado este punto de crear este servicio específico porque ellos lo han planteado, no es que surja en esta ocasión directamente por parte de nuestros grupos, sino que lo hemos hablado con ellos.

Cierto es que, en la pasada legislatura, por ejemplo, desde Izquierda-Ezkerra sí propusimos una proposición de ley foral para crear una oficina específica que tiene un sentido bastante parecido al crear este servicio específico. Por lo tanto, yo creo que no se plantea como una enmienda de supresión de lo que plantea el Grupo Socialista sino de adición de este nuevo punto 6, insisto, recogiendo la demanda específica de crear una herramienta concreta solicitada por los colectivos de este ámbito.

En fin, la verdad es que se me escapan las razones por las cuales no se pueda aceptar teniendo en cuenta todo esto, pero escucharemos lo que nos dice la portavoz del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. Escuchadas todas las intervenciones de los grupos, vuelvo a dar la palabra para la réplica a la representante del Grupo Socialista y le pido que se pronuncie expresamente sobre la aceptación de la enmienda de adición y sobre la votación por puntos.

SRA. JURÍO MACAYA: Con respecto a la votación por puntos, no tenemos ningún problema y, con respecto a lo último que ha dicho el señor Nuin, hombre, ha previsto con anterioridad –porque yo se lo he manifestado– que efectivamente no vamos a aceptar la enmienda pero igual, de todas formas, si oyen los motivos por los que no la aceptamos, igual cambia su sentido del voto.

En cuanto a lo manifestado por UPN, que ha pedido la votación por puntos, dice que cree que es una ley que tendría que tener carácter estatal. Bueno, en la propia ley se refiere a las competencias que podemos asumir las comunidades autónomas y así se hizo –y creo que se ha aplaudido– la Ley de 2009 que también podría ser una ley de carácter estatal y, sin embargo, en cada comunidad se desarrolla una serie de competencias y dentro de un marco, que sería en el sentido en el que se realizaría esta ley.

Y en cuanto a lo referente al Consejo de Colectivos de LGTBI, claro que van a representar lo suyo, pero como lo representa el Consejo de la Juventud, el Consejo de Trabajadores Autónomos, el Consejo de Salud Laboral o cualquier otro colectivo que defiende sus intereses propios y creemos que es necesario, para darle visualización, un consejo en el que sientan representados todas las personas que pertenecen a este colectivo.

Rechazamos esta enmienda porque se está hablando todo el rato que nosotros no hemos hablado con los colectivos. Igual la señora Sáez, la representante de Podemos, sí que ha hablado de que existan muchos colectivos. Efectivamente, igual concretamente con Kattalingorri no hemos hablado, pero hay muchos otros colectivos con los que sí hemos hablado y nos han manifestado la necesidad de que se establezca esta ley. O sea, puede que no hayamos hablado con un colectivo en concreto pero sí con el conjunto de los colectivos. Además, hay una reclamación que se hizo el Día del Orgullo del año pasado y nosotros no hemos hecho otra cosa más que visualizarla.

En cuanto a las razones por las que no vamos en admitir esta enmienda, creemos que solo han utilizado el oportunismo político en este momento para el más a más, y yo más. O sea, ustedes no han sido capaces de preparar esta enmienda pero ahora voy al más a más. Si tanto han hablado con las asociaciones y les han manifestado que lo que era necesario era crear un servicio dependiente del INAI, en el momento que establecieron la estructura de Gobierno lo podrían haber propuesto, porque son los cuatro partidos que están sustentando el Gobierno. Por lo tanto, podían haber propuesto la creación de este servicio y no ir a rebufo ahora de una moción que se ha presentado, y “yo el más a más porque quiero sumar”.

Entonces, sí que creemos que la deberían haber propuesto en este momento y por eso no la admitimos, porque creemos que es mero postureo como ocurrió con la oficina que en su día están diciendo que se rechazó. Pues mire, en este sentido, los colectivos sí que se pronunciaron en contra de que se crease esta oficina. ¿Y saben por qué? Porque no había dotación presupuestaria y porque, al final, solo iba a ser la foto, una foto que luego iba a dar lugar a una oficina totalmente vacía de contenido, y lo que ellos no querían era que cuatro salieran en la foto para beneficiarse y que a ellos luego no se les dotase de los derechos que se merecían y que ustedes tanto defendían.

Y sobre todo no defendemos esto porque creemos que no debe depender de las voluntades políticas, de que sea un servicio o no el que no cree sino que, en ley, es donde tenemos que establecer que haya un servicio, en el desarrollo de esa ley. Nosotros creemos que es en la misma ley y que, por ley, independientemente de cuál sea el Gobierno que haya, tiene que haber un servicio que coordine todo esto, y creemos que ahora el INAI tiene los mecanismos suficientes para, en unión con todos los colectivos, establecer un marco de desarrollo de la ley, y no por la voluntad que ahora manifiestan como caídos del cielo, cuando en su día no lo hicieron, quieren que se cree ese servicio. No, nosotros creemos que debe ser por ley y por eso no lo aceptamos, y es en la ley donde se establecerá un servicio específico para la visibilidad de los derechos de esas personas y que se cree dentro del organismo de Gobierno.

Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Hualde Iglesias): Muy bien, señora Jurío.

Aclarado que se somete a votación la moción original con los cinco puntos –por puntos, iremos punto por punto, del 1 al 5–, estando presentes los quince miembros de la Comisión, vamos a proceder a votar el punto número 1 de la moción del PSN.

¿Votos a favor? 7 votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? 8 abstenciones.

Punto número 2 de la moción. ¿Votos a favor? 3 votos a favor. ¿Votos en contra? No hay votos en contra. ¿Abstenciones? 12 abstenciones.

Punto número 3 de la moción. ¿Votos a favor? 2 votos a favor. ¿Votos en contra? 1 voto en contra. ¿Abstenciones? 12 abstenciones.

Punto número 4 de la moción. ¿Votos a favor? 3 votos a favor. ¿Votos en contra? No hay votos en contra. ¿Abstenciones? 12 abstenciones.

Y punto número 5 de la moción. ¿Votos a favor? 7 votos a favor. ¿Votos en contra? No hay votos en contra. ¿Abstenciones? 8 abstenciones.

Se aprueba la moción y, después de esta sesión, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos).